



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00135 00**

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de **CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L** (\$ 5.378.288,60) adeudados al mes de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00c29d32af0ebb95bc07502fa5ba641880a194898ab626d60bf3836a92a661b3**

Documento generado en 10/07/2023 09:00:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>